



COMUNICADO OFICIAL

El Comité Paralímpico Colombiano informa a la opinión pública:

Que hemos recibido el apoyo por parte de Coldeportes a través del convenio 448 del 2017 el cual tiene como objeto **“AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE-COLDEPORTES Y EL COMITÉ PARALÍMPICO COLOMBIANO PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE LUCHA CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CONTROL, EDUCACIÓN, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN”**. Dando cumplimiento al interés del Sistema Nacional del Deporte en Colombia, y como muestra se cumple con la firma de este convenio.

El Programa Mundial Antidopaje de la Agencia Mundial Antidopaje **WADA-AMA**, tiene como misión promover, coordinar y monitorear la lucha contra el dopaje en el deporte en todas sus formas.

En Colombia existe la correspondiente versión territorial denominada ‘Programa Nacional Antidopaje’, en el cual, a través de su grupo interno de trabajo, se desarrollan una serie de actividades para proteger el derecho de todos los deportistas a participar en un deporte libre de dopaje, proteger su salud y promover el juego limpio.

Los entes deportivos internacionales, dentro de sus pilares institucionales promueven las buenas prácticas deportivas, dentro de las cuales se encuentra el juego limpio y el espíritu deportivo, como el COI (Comité Olímpico Internacional) lo expresa en la Carta Olímpica en su numeral 44 **“El Código Mundial Antidopaje es obligatorio para el conjunto del Movimiento Olímpico”**

El IPC (Comité Paralímpico Internacional) en su Handbook, tiene establecido actividades en pro de la lucha del dopaje en el deporte, dentro de las cuales se puede encontrar:

- Promover el juego limpio en el deporte a través de los programas de educación.
- Mantener vínculos con otras organizaciones antidopaje, incluyendo la **AMA**.

Por su parte, el Comité Paralímpico Colombiano, como ente nacional, se encuentra en la obligación de promover y difundir las buenas prácticas deportivas; dentro de dichas prácticas se encuentra el juego limpio, la ética y la honestidad, por eso su interés en desarrollar procesos que respalden la lucha del deporte nacional contra el dopaje, como



bien se expresa en el Código Mundial Antidopaje, el cual señala que se debe “Proteger el derecho fundamental de los deportistas a participar en actividades libres de dopaje, promover la salud y garantizar de esta forma la equidad y la igualdad en el deporte para todos los deportistas del mundo”. Por tal motivo, la importancia del trabajo mancomunado de Gobiernos y Organizaciones Deportivas, para la lucha contra el dopaje en el deporte.

El Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES – y el Comité Paralímpico Colombiano –CPC- como signatarios del Código Mundial Antidopaje y como sujetos activos del Programa Mundial Antidopaje, deben aunar sus esfuerzos en procura de una mayor efectividad de las acciones que rechazan el fenómeno del dopaje. Lo explica claramente el Código Mundial en uno de sus propósitos principales: “Asegurar la armonización, la coordinación y la eficacia de los programas contra el dopaje a nivel internacional y nacional con respecto a la detección, disuasión, y prevención del dopaje”.

Dentro de las responsabilidades establecidas en las instituciones, se destaca el deber de cada una de ellas de luchar contra el dopaje en el deporte, mediante la defensa de los principios propios del deporte en los que destacan: el juego limpio y honesto, la excelencia en el rendimiento, la dedicación y el compromiso, el respeto a las normas y la protección de la salud de los deportistas. El significado del trabajo mancomunado de Gobiernos y Organizaciones Deportivas lo explica claramente la Agencia Mundial Antidopaje en la siguiente expresión: “Todos los signatarios deberán actuar con espíritu de asociación y colaboración con el objeto de garantizar el éxito de la lucha contra el dopaje en el deporte y el respeto del Código”.

De esta manera, se presenta una propuesta de trabajo conjunto en la que se unifiquen los recursos técnicos, administrativos y financieros en pro de fortalecer el Programa Nacional Antidopaje, generando acciones de control, educación, prevención e investigación.

La ejecución de este proyecto está dirigido a:

- Atletas de los Sistemas Olímpico y Paralímpico
- Coldeportes
- Grupo Nacional Antidopaje
- Comisión Nacional Antidopaje
- Comités Olímpico y Paralímpico Colombiano



- Federaciones Deportivas del Sistema Olímpico y Paralímpico
- Institutos Departamentales de Deportes
- Institutos Municipales y Distritales de Deportes
- Personas interesadas en el Movimiento Olímpico y Paralímpico

JULIO CÉSAR ÁVILA SARRIA

PRESIDENTE

Firma en original

**COMITÉ
PARALÍMPICO
COLOMBIANO**

